



REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DE AMBATO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

OPM-11-0660

14 FEB. 2011

Señor
Ney Abedrabbo
DIRECTOR FINANCIERO
Presente

Señor Director:

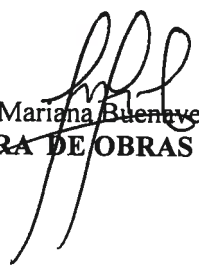
Para su trámite respectivo, adjunto encontrará el Acta de Recepción Provisional de la obra:
"EMPEDRADOS, BORDILLOS Y ACERAS EN CALLES RAMÓN JIMENEZ, GARCILAZO DE LA VEGA Y OTRAS EN LA PARROQUIA LA MATRIZ SECTOR SEMINARIO MAYOR", código MCO-IMA-OB-004-2008 contratada con la Ing. Mauricio Correa.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,


Ing. Byron Fabara S.
FISCALIZADOR


Ing. Manuel Chagcha P.
JEFE DE PARROQUIAS


Ing. Mariana Buena Ventura
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS



Adj: acta
Elizabeth M.

11-02-11

ILUSTRE MUNICIPIO DE AMBATO

Acta de **RECEPCION PROVISIONAL** de los trabajos ejecutados mediante contrato celebrado entre el Municipio de Ambato y el **ING. MAURICIO CORREA** para la realización de los trabajos de **EMPEDRADOS, BORDILLOS Y ACERAS EN CALLES: RAMON JIMENEZ, GARCILAZO DE LA VEGA Y OTRAS EN LA PARROQUIA MATRIZ SECTOR SEMINARIO MAYOR**" por el monto de \$ 23.404.04.

En la ciudad de Ambato, a los **4 DE ENERO DEL 2.011** comparecen :

Por una parte la Ing. Mariana Buenaventura **DIRECTORA DE OO.PP.MM.**, debidamente autorizado por el Arq. Fernando Callejas , **ALCALDE DE AMBATO**, mediante resolución administrativa DA-09-086 del 19 de agosto del 2.009, y la Comisión de Recepción, conformada por los ingenieros : **ING. LUCIANO ALTAMIRANO** como Delegado e **ING. MANUEL CHAGCHA P.** como Técnico, designado mediante oficio N° **OPM-09-2404** ; y por otra, el **ING. MAURICIO CORREA** en su calidad de contratista.

Con el fin de dar cumplimiento a lo que señala la Ley, se constituyen en el sitio de la obra con el objeto de constatar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la **RECEPCION PROVISIONAL** de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente :

1.- ANTECEDENTES : Mediante contrato de obra celebrado entre el Municipio de Ambato y el **ING. MAURICIO CORREA** con fecha **9 DE FEBRERO DEL 2.009** por un valor de \$ **23.404.04** se adjudicó la realización de los trabajos de **EMPEDRADOS, BORDILLOS Y ACERAS EN CALLES: RAMON JIMENEZ, GARCILAZO DE LA VEGA Y OTRAS EN LA PARROQUIA MATRIZ SECTOR SEMINARIO MAYOR**" con un plazo de ejecución de **68 DIAS** a contarse a partir de la entrega del anticipo **16 DE MARZO DEL 2.009**.

2.- INSPECCION DE LA OBRA : Por efecto de la recepción, los comparecientes, en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de acto proceden a recorrer íntegramente la construcción de la obra contratada para constatar el fiel cumplimiento del contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia de los siguiente :

Las características principales son : Las que se mencionan en el contrato, en base a especificaciones técnicas generales y especiales del proyecto.

3.- OBSERVACIONES : LA CERTIFICACION DE PAGOS NOS REMITEN EL **3 DE ENERO DEL 2010**. LA LIQUIDACION DE REAJUSTES SE REALIZARA CUANDO SE DISPONGAN LOS INDICES DEFINITIVOS



4.- DEL PLAZO : (del 16 DE MARZO DEL 2.009 al 22 DE MAYO DEL 2.009)

TIEMPO EMPLEADO EN LA EJECUCIÓN	67 DIAS	
Plazo contratado	68 DIAS	
Ampliación de plazo	DIAS	
PLAZO TOTAL :	DIAS	
DIFERENCIA :	1 DIAS	

En consecuencia **NO** existe mora

Su multa de acuerdo al contrato es \$ DIARIOS
Que da un valor total de \$

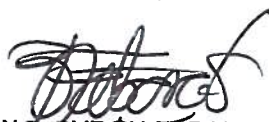
5.- LIQUIDACION DE VALORES AL CONTRATISTA: (Anexo 01)

6.- CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda a exclusiva responsabilidad del contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto de construcción, y en virtud de ello se procede a recibir al contratista todos los trabajos efectuados en la obra que han sido materia de la inspección, y por no haberse presentado hasta la presente fecha reclamación por parte de terceros en relación con el contrato que motivó esta construcción, y además haber demostrado el contratista que se encuentra al día en el pago al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y a la Sociedad Profesional respectiva, procede a la devolución de la garantía presentada por el contratista.

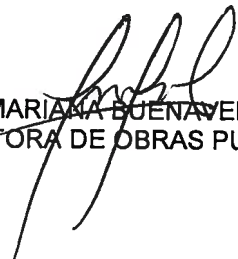
Para constancia en fe y de conformidad con los expresado se suscribe la presente acta por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.


ING. MANUEL CHAGCHA P.
TECNICO RESPONSABLE


ING. BYRON FABARA S.
FISCALIZADOR


ING. LUCIANO ALTAMIRANO
DELEGADO


ING. MAURICIO CORREA
CONTRATISTA


ING. MARIANA BUENAVENTURA
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

Anexo de acta

ANEXO N° 01

5.- LIQUIDACION ECONOMICA

OBRA: EMPEDRADOS, BORDILLOS Y ACERAS EN CALLES RAMON JIMENEZ, GARCILAZO DE LA VEGA Y

MONTO: 23,404.04

CONTRATISTA: ING. MAURICIO CORREA

PLAN Nº	V.PLANILLA INC. REAJUSTE	RETENCIONES					LIQUIDO PAGADO
		ANTICIPO	INEC/ART.118		I.RENTA	OTROS	
PLANILLAS AVANCE DE OBRA							
ANTICIPO		-	-				
1	10,900.76	6,540.46	-		109.01		4,251.29
2	10,189.06	7,501.96	-		101.89		2,585.21
3	3,725.02	-	-		37.25		3,687.77
		-	-				
		-	-				
		-	-				
TOTAL 1:	24,814.84	14,042.42	-	-	248.15	-	10,524.27
PLANILLAS COSTO MAS PORCENTAJE							
1	2,242.98				22.43	172.12	2,048.43
TOTAL 2:	2,242.98	-	-	-	22.43	172.12	2,048.43
REAJUSTE DE PRECIOS							
ANT. LIQ.REAJ							
TOTAL 3:	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL :	27,057.82	14,042.42	-	-	270.58	172.12	12,572.70

OBSERVACIONES:

RESUMEN:

Valor de la obra contratada: 23,404.04
Valor obra ejecutada 27,057.82

ING. MANUEL CHAGCHA P.
TECNICO RESPONSABLE

ING. BYRON FABARA S.
FISCALIZADOR

ING. LUCIANO ALTAMIRANO
DELEGADO

ING. MAURICIO CORREA
CONTRATISTA

ING. MARIANA BUENAVENTURA
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION - FINANCIERA

CONTRATISTA: ING AL EX MAURICIO CORREA TERAN

CONTRATO COMPLEMENTARIO:

VALOR DE ANTECIPADO:	\$ 14.042,42
----------------------	--------------

P.LLA. #	V. P.LLA. AVANCE	V.P.LLA. REALIZSTE	V.P.LLA C+%	TOTAL VALOR PLANILLADO	RETENCIONES								VALOR LIQUIDO PAGADO	IVA:12% 70%	TOTAL VALOR TRANSFERIDO	FECHA DE PAGO
					ANTICIPO	LEY 163	ART. 110	ART. 111	L.R.	ENSAYOS	OTROS	MULTAS				
1	\$ 10.900,76	\$ -	\$ -	\$ 10.900,76	\$ 6.540,48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 109,01	\$ -	\$ -	\$ 4.251,29	\$ -	\$ 4.251,29		
2	\$ 10.199,06	\$ -	\$ -	\$ 10.199,06	\$ 7.501,98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 101,89	\$ -	\$ -	\$ 2.585,21	\$ -	\$ 2.585,21	15/08/2008	
3	\$ 2.314,22	\$ -	\$ -	\$ 2.314,22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,14	\$ -	\$ -	\$ 2.291,08	\$ -	\$ 2.291,08	24/07/2009	
3	\$ 1.410,79	\$ -	\$ -	\$ 1.410,79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,11	\$ -	\$ -	\$ 1.396,68	\$ -	\$ 1.396,68	03/07/2010	
1	\$ -	\$ -	\$ 2.242,98	\$ 2.242,98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,43	\$ 172,12	\$ -	\$ 2.048,43	\$ -	\$ 2.048,43		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$											

L

23 404 04

VALOR DE LA OBRA REALIZADA: INCLUYE REAJUSTES PROV. Y DEF.

Visto Bueno

Dr. Mario Vilcacundo P.
CONTADOR GENERAL

facha: 30/12/2010



REPUBLICA DEL ECUADOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PARR-454-10

Ingeniera Civil
MARIANA BUENAVENTURA
Directora de Obras Públicas.
Presente

Señora Directora:

Para su trámite respectivo cúpleme informarle :

Obra: EMPEDRADOS, BORDILLOS Y ACERAS EN CALLES RAMON JIMENEZ, GARCILAZO DE LA VEGA Y OTRAS.

Contratista: Ing. Mauricio Correa
Monto del contrato: \$ 23.404.04
Fecha del contrato: 9 de febrero del 2.009
Fecha del anticipo: 16 de Marzo del 2.009
Fecha de culminación de los trabajos: 22 de mayo del 2.009
Plazo: 68 días
Multa: No existe mora
Valor pendiente de pago: \$ 2.242.08

Con relación a esta obra nos permitimos exponer que existe un valor pendiente de pago pendiente a realizarse con la modalidad de costo mas porcentaje , el mismo que no se pagó a su debido tiempo al sobrepasar la partida del año 2.008 y fué necesario esperar la primera reforma presupuestaria que se la aprobó mediante resolución de Concejo 699 el 06 de agosto de 2009.

La anterior directora Ing. Ivon Mayorga autorizó a realizar los mencionados trabajos e incluso realizó una pequeña corrección a la planilla reduciendole de \$ 2.339 a \$ 2.242.08 como constaba originalmente en el oficio Parr-276-09 del 18 de diciembre del 2.009 en el cual informamos de valores pendientes de pago.(Adjunto oficio)

JUSTIFICATIVO DE RUBROS EJECUTADOS

Desbanque a cielo abierto. Fué necesario realizar el desbanque para poder realizar los trabajos según el ancho de la vía en las diferentes calles objeto del contrato, y el mismo estuvo considerado hacerlo con maquinaria municipal pero en la fecha de ejecución de los trabajos no existió la disponibilidad de la única cargadora operativa del Municipio.

Sumideros de calzada. Se ordenó al contratista que instale 5 sumideros porque técnicamente eran indispensables por hallarse los trabajos en una zona de alta pluviosidad y fuertes pendientes, concretamente la calle R. Jiménez recibe todas las aguas lluvias y las mismas hubieran comprometido la obra municipal, este rubro no se consideró en el presupuesto original por la limitación de la partida para esta obra.



**REPUBLICA DEL ECUADOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

Relleno compactado con suelo de préstamo:- Con el objeto de empedrar la calle R. Jiménez según el plan vial, fiscalización ordenó al contratista la provisión de 22 m³ faltantes de material de préstamo para que posteriormente la motoniveladora municipal compacte la subrazante.

Cabe indicar que hasta el momento no se ha realizado la Recepción Provisional al no haberse cancelado los trabajos mencionados.

Atentamente,

Vto. Bno.



Ing. Civil Byron Fabara S.
FISCALIZADOR



Ing. Civil Manuel Chagcha P.
JEFE DE GESTION PARROQUIAS

Adjunto las fotocopias pertinentes del libro de obra con sus respectivas autorizaciones.



REPUBLICA DEL ECUADOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Ingeniera Civil
MARIANA BUENAVENTURA
Directora de Obras Públicas.
Presente

*Ing. Mariana Buena Ventura
Comitee e Informar
al respecto
18 Dic/09*

PARR-276-09
18 DIC. 2009

Señora Directora:

Con relación a la sección Parroquias le informo que hay pagos pendientes de varias obras los que no se realizaron por falta de recursos y solicitamos que se considere en el presupuesto por cuanto por falta de los mismos no se pueden tramitar las diferentes actas de Recepción Provisional y Definitiva:

Obra

Empedrado vía ingreso Pataló Alto-Zona Agrícola (J.B.Vela), empedrado ingreso a Puganza, calles centrales de Quisapincha, muro y graderíos Quindialó

Contratista: Ing. Cárlos Navas

Monto contratado: 50.173.58

Pagos pendientes:

Planilla Final: \$ 5.373,66

Planilla de costo + % : \$ 2.822,24

Liquidación de Reajustes \$ 73,22

Total= 8.269,12

Observaciones: El incremento se debe a que no se consideró la distancia real para el pago del sobreacarreo de la piedra de empedrado y en la planilla de costo + % se paga el rubro no contratado : desalojo

*Ing. Mariana Buena Ventura
Exa. vic. a cargo de la
Dirección de
Control de
Obra de la
Industria*

Obra

Empedrado, Bordillos y aceras en calles Ramón Jiménez, Garcilazo de la Vega y otras

Contratista: Ing. Mauricio Correa

Monto contratado: \$ 23.404.04

Pago pendiente:

Planilla de costo + % \$ 2.339.09

Observaciones: En la planilla de costo + % se consideran rubros no contratados como: Desbanque y rasanteo de pasaje, desbanque, sumideros, existía un tramo que estaba mal empedrado y fue necesario levantar el mismo y volverlo a reempedrar.

Ing. Mariana Buena Ventura

Obra

Cerramiento estadio central de C. Fernández y cancha de uso múltiple San Luis



REPUBLICA DEL ECUADOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Contratista: Ing. Marcelo Hernández

Monto contratado: \$ 38.444.14

— 48359,32

Pago pendiente:

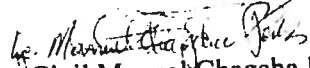
Liquidación de Reajustes: \$ 4.068.19

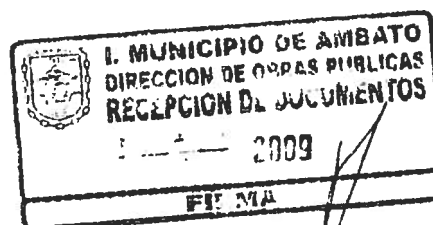
Observaciones: El valor se debe a un alto incremento del índice de reajuste del acero

Cabe indicar que las planillas se tramitaron en fecha oportuna pero fueron devueltos por no existir los fondos necesarios los mismos que se debían haber considerado en la reforma presupuestaria.

Atentamente,


Ing. Civil Byron Fabara
PROFESIONAL 2


Ing. Civil Manuel Chagcha P.
JEFE DE GESTION PARROQUIAS



**CORREA TERAN
ALEX MAURICIO**

La Vicentina Magallanes 3-03 y Almagro

Ambato

Tungurahua

FECHA: DIA MES AÑO
07 12 2010

FACTURA

RUC 1802155695001
001-001

Nº 000382

Aut SRI 1107873099

SR. I. MUNICIPIO DE AMBATO

DIRECCION: BOLIVAR 5-23 Y CASTILLO

RUC: 1860000210001 GUIA DE REMISION:

CANT	DETALLE	V. UNIT	V. TOTAL
	PLANILLA DE COSTO + %		2.242,98
	DE LA OBRA: "EMPEDRADOS,		
	BORDILLOS Y ACERAS EN CA		
	LLES RAYON JIMENEZ, SAR.		
	CILIZO DE LA VERGA Y OTRAS		

MOREJON YANEZ BYRON SEGUNDO Imp. La Matriz Rocafuerte s/n
y Mesa Telf.: 2822078 P.U.C. 1801698634001 Autorización N°1573

vence enero del 2011
serie 351 - 400

ELABORADO POR

Periodo 2008

RECIBI CONFORME

V. TOTAL 2.242,98

IVA

IVA 0%

TOTAL U.S.D. 2.242,98

Original Adquirente 1 Copia Emisor